

ESCALA DE SALARIOS BASICOS

Desde el 1/10/89 al 31/12/89

Cat.	Básico	Adicional no remuner.	Sueldo conformado
10	78.371	32.671	111.042
9	72.023	29.970	102.001
8	66.558	27.704	94.262
7	61.444	25.575	87.019
6	57.093	23.765	80.858
5	53.218	22.151	75.369
4	50.215	20.901	71.116
3	47.079	19.876	66.955
2	44.916	18.696	63.612
1	43.778	18.222	62.000

184 hs.	150 hs.	144 hs.
425,93	322,47	544,24
391,43	480,15	500,16
361,73	143,72	462,21
333,93	409,63	426,69
310,29	380,62	396,48
289,23	354,79	369,57
272,91	334,77	348,72
255,86	313,86	326,94
244,11	299,44	311,92
237,92	291,85	304,01

Servicio Militar: ₳ 31.000
Vale de comida: ₳ 950 (a partir del 1° de noviembre/89)
Antigüedad: ₳ 744 por año.

Las diferencias que surgen de esta escala salarial y el abonado en el mes de octubre/89, debieron ser abonadas antes del 22 de noviembre/89.

Los beneficios adicionales y/o superiores del Convenio Colectivo que las empresas hayan acordado con su personal —incluido como rubro aparte en recibo de pago— mantienen su vigencia.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Cónyuge	₳ 1.300
Hijo	₳ 2.000
Escolaridad	₳ 2.000
Flia. numerosa	₳ 2.000
Art. 367/89	₳ 2.000
Prenatal	₳ 2.000
A PARTIR DEL 1/12/89: DECRETO 435/89	
Hijo	₳ 7.000
Matrimonio	₳ 100.000
Nacimiento/adopción	₳ 50.000

Viene de tapa

Nuevo ejemplo...

La empresa, en lugar de sentarse a discutir la solicitud de los trabajadores, implementó la vieja y conocida mecánica de producir el despido de un compañero y la sanción a otros tres, con el claro objetivo de desviar los ejes de discusión, agravando la situación el hecho que el despido —compañero Cristian Ramella— es miembro de la comisión directiva de la UOGC.

La respuesta de los compañeros del taller no se hizo esperar, pues en el mismo momento en que la empresa notificó su decisión de sancionar a los operarios, resolvieron el paro por tiempo indeterminado exigiendo la reincorporación. A esta decisión, se le sumó la loable y solidaria determinación de los trabajadores del sector prensa, que se sumaron a la medida.

Estos hechos se sucedieron el viernes 10/9 y el lunes 13, en dos audiencias llevadas a cabo en el Departamento Provincial de Trabajo, y en las que también participó la máxima conducción del gremio hermano de prensa, se logró la reincorporación del compañero Ramella y el levantamiento de la sanción a los otros tres trabajadores.

Una vez más, los trabajadores de **Comercio y Justicia** —gráficos y de prensa— demostraron que unidos y solidarios pueden parar las decisiones avasalladora de sus derechos y hacer retroceder las intenciones de manoseo del personal que son la actitud de los nuevos directivos de esta empresa. Los compañeros están marcando además al resto del gremio cuál es el camino y las resoluciones que se deben tomar cuando somos agredidos y se pretende pisotear nuestra dignidad.



DISTRIBUCION GRATUITA

BOLETIN INFORMATIVO N° 59

UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Artigas 60 - T.E. 38079 5000 - Córdoba

AÑO 1989

INSUFICIENTE ACUERDO SALARIAL
FIRMO LA FATIDA

MEJORARLOS DEPENDE DE NOSOTROS

Sigue pág. 3

Como lo informamos en nuestro anterior Boletín Informativo, el plenario de secretarios generales de la FATIDA, resolvió pedir un aumento del 113,5 % sobre los sueldos de setiembre e impulsar un plan de lucha en caso de que la respuesta patronal no fuera favorable.

Al no haberse llegado a ningún acuerdo, la FATIDA decidió poner en marcha el plan de lucha a partir del 13/11. En nuestro caso, se reunió el Cuerpo de Delegados resolviendo la realización de asambleas en los talleres y luego llevar a cabo las medidas de fuerza que culminaban en un paro de 24 horas para el día 16 de noviembre.

El día 15/11, se firmó el acuerdo salarial entre la Federación (FATIDA) y las cámaras patronales (FAIGA y ADIRA).

COMERCIO Y JUSTICIA

NUEVO EJEMPLO DE UNIDAD

Sigue pág. 4

En el marco del pedido de recomposición salarial que realizó el gremio gráfico a nivel nacional, los trabajadores de la empresa Comercio y Justicia reali-

zaron asambleas diarias de evaluación de la negociación, sumando un pedido interno que consistía en elevar los ingresos de la categoría 9 a ₳ 150.000.

LIBERTAD INMEDIATA A LOS COMPAÑEROS ASAR, BARRIONUEVO, CARREÑO Y DETENIDOS DE LA UTA. Trabajadores detenidos por defender los derechos del pueblo, las conquistas laborales y sus salarios.

PREPARARNOS PARA LO QUE SE VIENE



Rapanelli,
ministro de
Economía,
hombre de
Bunge y Born

Todos los hechos y decisiones gubernamentales que afectan al movimiento obrero y a los sectores populares han resultado —en su gran mayoría— cuestionados, discutidos y sobre todo sufridos. Se ha respondido que es la única salida "posible" para salir de la crisis.

Pero esto se debe a una sola cuestión central: se ha optado por entregar el poder de decisión a los grandes grupos capitalistas capitaneados por Bunge y Born y esto trae como consecuencia algo muy lógico: los **sectores del privilegio siguen beneficiándose y esos beneficios salen obviamente del trabajo mal retribuido y del salario como la variable de ajuste de este plan económico.**

De ahí en más se comprenden todos los intentos para relegar el reclamo que a nivel de la clase trabajadora es unánime: mejores salarios.

Conjuntamente, están las decisiones que afectan directamente el patrimonio de la Nación y al cual —en sus áreas más importantes— se pretende privatizar y de esa manera ocultar la maniobra denominada "capitalización de la deuda externa" o lo que es lo mismo que el pueblo va a seguir pagando la deuda de los que se benefician directamente. Esta decisión también es resistida por los trabajadores de los gremios afectados, que ya tienen claro quiénes son los perjudicados y quiénes los que sacan provecho.

El plan económico sigue al arbitrio de la decisión de los centros financieros del poder, que en los últimos días subieron, bajaron y volvieron a subir el dólar y se generaron a sí mismos ganancias millona-

rias. A la vez, se ha acentuado la escalada inflacionaria, sobre todo en los productos básicos de la canasta familiar. **La diferencia y los intereses de donde salen esas ganancias, los pagamos todos nosotros.**

En este marco, el gobierno pone pautas salariales increíbles. Se habló de un 15 % para el semestre octubre - marzo y a esta altura ya se habla de un 10 % del inflación sólo para diciembre.

Se suman la división de la CGT a nivel de sus dirigentes con la gran ausencia de los trabajadores; y en general, la perspectiva de que debemos impedir que se asiente **un proyecto que quiere consolidar el empobrecimiento de la clase trabajadora y el pueblo; y que distorsiona el anhelo de justicia social del voto mayoritario.**

UTA: la firme respuesta de los trabajadores

Con la seguridad de que únicamente los trabajadores unidos y decididos a defender su dignidad, podrán lograr torcer las decisiones que avasallan derechos fundamentales, los trabajadores de UTA emprendieron una lucha histórica, con un paro por tiempo indeterminado exigiendo una mejora salarial.

Con todos los avatares que tuvo este conflicto, entendemos que nos deja la mejor enseñanza y la conclusión más positiva para los trabajadores: la firmeza y la unidad siempre triunfan.

Por esa actitud, los choferes recibieron acusaciones a nivel oficial, con los argumentos de siempre ("infiltrados", "elementos extraños", etc.) y debieron pelear así en dos frentes: la patronal y el gobierno.

De esta lucha, en la que los trabajadores de UTA pelearon firmemente para lograr su objetivo de dignidad, todavía quedan compañeros detenidos en Córdoba. Para ellos exigimos la inmediata libertad, entendiendo que la única justicia reside en el justo derecho que los asiste.

CONVENIO COLECTIVO

Siguiendo consecuentemente con el accionar en procura de ser firmantes de convenio y crear nuestro propio ente de obra social, hemos comunicado nuestro emprendimiento —además de FATIDA— a las representaciones empresarias signatarias de Convenio Colectivo, haciendo extensiva esa comunicación a la Cámara de Artes Gráficas de Córdoba y a todas las empresas donde desarrollan tareas trabajadores gráficos de la capital y del interior de la provincia.

Asimismo, hicimos la comunicación correspondiente al Ministerio de Trabajo de la Nación, en Buenos Aires, y sumamos nuestras presentaciones al expediente abierto en el Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS), quedando a la espera de las resoluciones administrativas pertinentes en cada solicitud.

Por este medio, seguiremos informando al conjunto de los compañeros gráficos acerca de los hechos que se sucedan en este sentido.

COMPAÑERO:

"Afiliarse es un deber, no afiliarse es un derecho, pero tiene de inmoral que quienes nada hacen por el bien común, se beneficien con el resultado de la lucha de todos".

**COMPAÑERO:
Todas las novedades
relacionadas a nuestro
gremio son transmitidas en
el programa "Tribuna
Sindical" - Radio LV3, de
lunes a viernes a partir de
las 19,30 hs.**

Viene de tapa

Salarios...

El acuerdo consiste en un aumento de un 70 % para el semestre octubre - marzo sobre los sueldos de setiembre, dividido en un 55,85 % para el trimestre octubre, noviembre y diciembre/89 y un 9 % para el trimestre enero, febrero, marzo/90. A su vez, un porcentaje del aumento forma parte del básico y el resto va como adicional no remunerativo.

En nuestra opinión —que fue vertida en el plenario de secretarios generales del día 22 de noviembre/89— este acuerdo no sólo no cubre las expectativas de los compañeros sino que no alcanza a cubrir las necesidades mínimas que se requieren actualmente.

También entendemos que al haber firmado por el semestre no se contempla la inflación, que si bien no es de la magnitud de junio o julio/89, sigue existiendo y deteriorando cada vez más nuestros salarios.

Otro de los aspectos cuestionables del acuerdo es el adicional no remunerativo, que aparentemente es un beneficio para los compañeros (no lleva descuentos); pero creemos que nos perjudica, ya que esa cifra no integra el aguinaldo, no se incorpora a la antigüedad, a las horas extras. Y desde el punto de vista de los aportes, afecta el servicio de salud de los compañeros.

Lo que surge claramente de revisar este aumento acordado es que nuestro salario sigue perdiendo poder adquisitivo y que se ha amoldado a las pautas salariales marcadas por el gobierno nacional.

Estas pautas pretenden lograr la "recuperación económica" sobre la base de que los trabajadores sean los que sigan realizando el mayor sacrificio, en beneficio de los grandes monopolios.

La lucha por la recuperación de nuestros salarios no sólo es la lucha en contra de las patronales para que éstas resignen parte de sus ganancias, sino que es también una lucha en contra de las pautas salariales impuestas por el gobierno, detrás de las cuales se amparan los empresarios.

El hecho de que se haya firmado por el semestre no debe llevarnos a abandonar nuestros reclamos de mejores ingresos; es necesario que sigamos debatiendo en el conjunto del gremio, en los talleres, en el Cuerpo de Delegados, de qué forma nos organizamos y nos unimos más para llevar adelante nuestras demandas salariales e impedir un mayor empobrecimiento.